



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1287

SALTA, 04 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.298/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-297 – relacionada con la designación de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48, la Lic. Vargas informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de agosto de 2016, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (R-CDNAT-2016-234).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

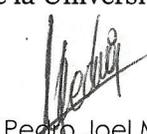
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones de la Lic. GABRIELA ELIZABET VARGAS – DNI N° 27.570.297 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 01 de agosto de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-297 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Señalar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de Mg. Lucía Beatriz Nieva (R-CDNAT-2016-234).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Vargas, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales